CGCS
Concilio #25

SOLICITUD DE ESCUELA

En el pueblo de Sabana del Palmar a cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos en la sala de sesiones se reunió la Junta local de Instruccion publica compuesta de los Señores Presidente Alcalde Dn. Pedro Espina vocales Rvdo. Padre Cura Dn. José Espina, Dn. Julián Colón, Dn. José Antonio Santiago, Dn. Carlos Rivera y Sindico Cn. Tomás Santos.

Abierta la sesión y no habiendo ningun extremo de que tratar sobre las escuelas de varones, se acordó el nombramiento de los inspectores respectivos que recareron en el Sor Cura y Dn. Carlos Rivera para el corriente trimestre.

El Sor Presidente dió cuenta de haber fallecido la profesora Doña Julia de Santiago, estando con tal motivo vacante la escuela incompleta de niñas de la población, única que existe creada. Y que la Señorita Doña Juana Sánchez, que con credenciales de profesora incompleta, ha desempeñado dicho destino, presenta una solicitud para que se le conceda dicha plaza. La Junta atendiendo al perjuicio que sufren las niñas, y teniendo en cuenta que la escuela es incompleta, no tiene inconveniente en que se conceda el desempeño de ella a la solicitante sin perjuicio de que se jestione lo necesario por la acordante hasta conseguir

la aprobación de la creación de una escuela completa en vez de la incompleta, aumentandose el sueldo necesario para conseguir una profesora inteligente con titulo completo, y que se de cuenta para la aprobación necesaria. No habiendo otro particular de que tratar, se suspendió la sesión firmando los concurrentes de que certifico.

Pedro Espina
José Espina
José Antonio Santiago
Julián Colón
Tomás Santos
Carlos Rivera
Luis Bas